

Reciban todos los miembros de este Comité un cordial saludo del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **Nicolás Maduro Moros**, del digno pueblo de Venezuela y de nuestra delegación.

En nombre de nuestro gobierno y nuestro pueblo venimos aquí a exponer los logros innegables que ha alcanzado el Estado venezolano, en la garantía y disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Pero, además, venimos asumiendo que existen desafíos que aún debemos enfrentar.

Me acompañan en esta Delegación los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Edgar Gavidia y Danilo Mojica; la Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Gladys Requena; la Viceministra para la Protección de los Derechos de la Mujer, Isabel Yekuana Martínez; la Viceministra para la Salud Integral, Asia Villegas; la Viceministra del Sistema Socialista de Alimentación, Jessica Ruiz; la Viceministra para Redes Populares en Vivienda y Hábitat, Eglá Rengifo; el Viceministro para el Proceso Social Trabajo, Elio Colmenares; el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos, Larry Devoe; el Director General de la Oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración, Rubén Darío Molina; el Representante Permanente de Venezuela ante la Oficina de Naciones Unidas, Embajador Jorge Valero; y otros representantes de la institucionalidad venezolana con competencia en la materia.

ESTIMADO PRESIDENTE.

Cuando Venezuela presentó su último informe ante este Comité, en el año 1998, nuestro país se encontraba sumido en una profunda crisis social y política, como resultado de la implementación del modelo económico neoliberal. La inmensa mayoría de nuestra población estaba excluida del ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales. No era un simple accidente o la falta de creatividad para el desarrollo de políticas públicas. Era la incapacidad sistémica de optar por defender a la gente.

Cuando se planteó la crisis de 1989, que conllevó al Caracazo, fallecieron en Caracas más de 3 mil personas, producto de la brutal represión. Ante una receta económica los otrora gobierno optaron por congelar salarios y liberar

precios, por privatizar servicios básicos, por atender necesidades sociales como mercancías. Poco les importó que la pobreza llegara al 75,5%. Cuando se presentó la crisis financiera en 1995 el entonces gobierno optó por los banqueros y no por los ahorristas. Son estructurales los desafíos y la causalidad planteada.

Esa dramática realidad y sus nefastas consecuencias en todos los órdenes de la vida nacional, llevaron al pueblo venezolano a escoger en 1998 a Hugo Chávez como Presidente de la República y a transitar el camino de la Revolución Bolivariana.

Venezuela, es un país con un modelo histórico social fundamentado en la voluntad del Pueblo. Es el Pueblo hecho Gobierno. Es el Pueblo que por votación directa fue a un proceso constituyente, y que por votación directa, por primera vez en la historia, definió su propia Constitución Nacional. No es el acuerdo de grupos, no es pacto de elites, es la fundación de una democracia participativa y protagónica, que alcanzó en sufragio más del 72% de aprobación de la Carta Fundacional. Es un país que en 16 años ha ido a 19 elecciones populares versus 12 elecciones en los 40 años precedentes de la IV República.

Para nosotros, es un honor venir a esta sesión. Para nosotros, los derechos humanos no son una convención acomodaticia. No es un ritual donde se lavan el rostro quienes hacen presas del mercado la satisfacción de las necesidades sociales. No son los derechos sociales como un programa asistencialista, sobre una concepción minimalista social para tener algo que exhibir en una suerte publicitaria. El ambiente, lo que nosotros llamamos ecosocialismo, no es una ocurrencia de un día mientras se destruye el planeta. Los Pueblos Originarios no son un ornamento. La mujer es el corazón feminista, integro de nuestro proceso como ejemplo dignificante de la justicia y la igualdad. Nuestros niños son desde ya el futuro. Nuestra Constitución lleva la sabiduría popular.

Queridos miembros de este Comité; toda nuestra Constitución Nacional, todo nuestro naciente Estado, es una apuesta por la concepción integral del ser humano. Para nosotros la democracia es integral, plena o no es democracia. Es

la democracia en lo político, es en lo social, es en lo económico, es en lo cultural, en lo territorial o si no simplemente no es democracia.

La simple lectura del EL TÍTULO III DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS, Y DE LOS DEBERES, de nuestra Constitución; es – si nos permiten la analogía- un desarrollo integral del pacto de derechos económicos, políticos y sociales, que hoy nos ocupa,

- Ahí se desarrolla el concepto amplio de la nacionalidad y de la ciudadanía; vista como el derecho universal en la sociedad y no el privilegio de los que pueden, en una concepción liberal del término.
- Asumimos los Derechos Civiles, de forma íntegra, así como los derechos políticos no se limitan al sufragio e implican la participación protagónica y el derecho incluso a revocar mandato.
- Por su parte, es nuestra Constitución la que incorpora los Derechos Sociales y de las Familias; así como capítulos enteros de los Culturales y Educativos, De los Derechos Económicos, De los Derechos de los pueblos indígenas y de los Derechos Ambientales

De forma que, cuando en la Parte I, DEL PACTO INTERNACIONAL DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES se expresa: Derecho de los pueblos a la libre determinación; para nosotros se plasma en el desarrollo pleno de nuestra soberanía y autodeterminación. La independencia para el uso soberano de nuestros recursos. Esto nos llevó a rescatar la principal reserva de petróleo del mundo, en la Faja Petrolífera del Orinoco, mas de 300 mil millones de barriles de petróleo, que pretendía ser vendida a precio de carbón. Producto de este ejercicio soberano, nuestro país rescata las reservas petroleras, las de hierro, las de oro, las de bauxita. Pero estos recursos no se han rescatado para una elite, para un grupo social o económico. Han sido asumidos como parte de un concepto integral de redistribución social de la renta.

- Entre 1984-1998 la inversión social representaba el 36% del ingreso del país. Este era llamado gasto. Entre 1999 y 2014 hemos destinado para la inversión social un promedio del 61,9% del ingreso nacional, lo cual

representa un total estimado de 732 mil millones de dólares, en lugar de los 80 mil millones de dólares anteriormente destinados.

Esto no solo ha permitido multiplicar en lo concreto los derechos sociales, como veremos en esta sesión, sino que adicionalmente permitió una democratización del acceso a los bienes y servicios, otrora negados a las mayorías del país.

- El consumo de los hogares se ha duplicado en los primeros 15 años de la revolución
- El consumo de hidrocarburos en millones de barriles día paso de 458 a 703. Solo en el caso de los gasóleos y diesel paso de 99 a 249 y de gasolina de 225 a 299
- Entre los años 1997 y el 2013, en los suscriptores de telefonía fija el aumento fue de 177,2%, en los suscriptores de telefonía móvil de 2.701,2%, en los suscriptores del servicio de internet 2.143% y en los usuarios del servicio de internet 3.932,4%.
- El consumo de energía eléctrica (KWh/hab) pasó de 2.485 a 3.313 entre 1989 y 2011
- En otros bienes, por ejemplo, el número de hogares con nevera pasó de 74% a 88%, de televisores de 74% a 94%, de lavadora de 43% a 68%, de cocinas de 90% a 98%.

Apreciados miembros de este Comité, señor Presidente, cuando en la Parte II, del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se habla de la OBLIGACIÓN DE ADOPTAR MEDIDAS. OBLIGACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN. Nosotros hemos hecho un ejercicio profundo de ello. Sepan, que en nuestro país hemos promulgado leyes habilitantes, que entre otros logros han garantizado: los derechos plenos a los trabajadores y trabajadoras, el acceso a la tierra, economía comunal, el incremento del ticket alimentación, la eliminación de la pesca de arrastre, la protección social del adulto mayor, de la mujer, de la infancia.

Cuando el artículo 3, de las Obligaciones de los Estados, refiere que los Estados se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título

a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto. Para nosotros significa la declaratoria práctica, concreta, de la condición feminista de nuestra revolución. Es:

- La Promulgación de la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad y de la Ley de Promoción y Protección a la Lactancia Materna (2007).
- Es el reconocimiento en la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores, de la licencia de maternidad (la 3era mas grande del mundo) y también obliga a los empleadores a proporcionar a las madres seguridad laboral, e instalaciones adecuadas para la el cuidado de los niños, niñas y su respectiva lactancia. Asimismo, reconoce permiso por paternidad, e inamovilidad laboral por dos años a la madre y el padre. Incluye además, reconocimiento de la paridad política en el mundo del trabajo, y formas de violencia en los centros de trabajo, como acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento.
- La Promulgación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) con una reforma en 2014, que tipifica 21 formas de violencia contra las mujeres.
- La creación de Tribunales Especializados en Violencia Contra la Mujer. Apertura de Fiscalías Especiales de Violencias contra las Mujeres.
- Hoy, en las instancias de poder directo de nuestra sociedad, los Consejos Comunales, más del 57% son mujeres.
- Pero adicionalmente, de manera inédita, el Presidente de la República implemento un novedoso método de participación y ejercicio democrático en los Consejos Presidenciales, siendo el de la Mujer uno de los primeros en instalarse como espacio directo de ejercicio del poder para el diseño, seguimiento y ejecución de políticas.

Así mismo, cuando en la Parte III, del pacto, en su Artículo 6, se refieren al Derecho a trabajar y a la formación técnico profesional; para nosotros significa:

- Bajar el desempleo que en 1999 era de 15.3%, a valores de 5,5% en el 2014

- En Venezuela se han creado en estos 16 años mas de 4.626.867 de puestos de empleo.
- La ocupación formal en la década del noventa alcanzo el 45%, en el 2014 se ubicó en 60%.
- Para el censo del año 2001, había en Venezuela un millón de profesionales, hoy la cifra alcanza los 2,8 millones. En estos 16 años se han formado 1,8 veces el total de profesionales que existían anteriormente.

Las Condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, referidas en el Artículo 7. En; encuentra en nuestro país un esfuerzo sistemático, incluso en el marco la protección legal. Entre finales del año 1999 y finales del año 2014:

- Los trabajadores por cuenta propia, que estaban excluidos del derecho al ingreso por concepto de pensiones, que alcanzan, a diciembre de 2014, a 4.110.942 (30,2 de la ocupación) tienen derecho a las mismas, porque se modificó la Ley del Seguro Social.
- La pobreza la pobreza estructural alcanzó la cifra histórica de 5.4%; el valor más bajo de la historia, aun con guerra económica y como muestra de la fuerza del modelo socialista en la protección social de la población.
- En cualquier circunstancia (incluida guerra económica, guarimba, sabotaje petrolero y golpe de Estado) la revolución marco una inflexión en la relación entre la inflación y el incremento salarial. Desde 1999 el ingreso mínimo legal es superior, de forma constante, a la canasta alimentaria normativa.
- El coeficiente de Gini ha mostrado la reducción de las asimetrías al descender de 0.49 a 0.38
- Es de destacar, que el 10% más pobre incrementó su tasa de asistencia a educación inicial, al pasar de 38,8% en el 1998 a 65,6% para el 2014.
- Los años de escolaridad promedio de las personas de 25 años y más en los hogares más pobres, aumento de 5,2 años escolaridad en 1998 a 7,3 años de escolaridad para el 2014.

DISTRIBUCION DEL INGRESO

- Entre 1998 y 2014 la participación del 20% de hogares más ricos en el ingreso total, se redujo 9,4 puntos (-17,6%).
- En 1998, la razón entre el porcentaje de ingresos del 20% más rico y el 20% más pobre era de 13 veces, en tanto que en 2014, ese indicador se ubicó en 7,3 veces. Por lo tanto, la brecha de ingresos entre el 20% más rico y más pobre se redujo 5,7 veces.
- En sectores clave de la economía disminuyó notablemente la Tasa de desocupación. En el sector manufacturero disminuyó de picos del 12% a 5,1 en 2014 mientras que en el sector construcción paso de hitos de 25% en la década de los noventa a 12,4 en 2014

Cuando se habla del Derecho a la seguridad social, en su Artículo 9.- Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social. Nosotros nos lo tomamos en serio. Hoy hay en Venezuela 10 veces más personas pensionadas que las que habían hace 20 años.

- Los pensionados y pensionadas pasaron de 234.300 en 1990 a 2.565.725 en 2014. Este año se entregarán mas pensiones, solo en un año, que el total de pensiones existentes en la IV República.
- De la población con derecho a pensión, mujeres de 55 años y más y los hombres de 60 años y más, en 1998 apenas el 19,6% tenía el beneficio, y para el año 2014 la cobertura aumento a 72,6%.

Cuando en la convención se refieren a la Protección de la familia, de las madres y los niños, en su artículo 10.; para nosotros ha significado

- la creación de la Misión Madres del Barrio, creada a fin de impulsar la inclusión económica y el empoderamiento de las mujeres en situación de pobreza, a través de la implementación de proyectos socioproductivos. Actualmente 91.000 mujeres son beneficiadas por esta Misión.
- Asimismo, la Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela, destinada a la protección de mujeres solteras en situación de pobreza extrema. Este Programa se aplica a través de una transferencia monetaria condicionada

a las familias, dependiendo de la cantidad de hijos, hasta un máximo de 3 por núcleo. Actualmente se benefician 325.000 familias.

- Adicionalmente, y en el marco de la atención integral a la familia, se crea en 2014 la Gran Misión "Hogares de la Patria", la cual se constituye como un núcleo estratégico de la Revolución Bolivariana, en materia de atención integral a las mujeres, hombres, niñas, niños y jóvenes, para la erradicación de la pobreza extrema.
- En este marco, como respuesta estructural al comportamiento asintótico de la pobreza, el Presidente Maduro creó las Bases de Misiones Socialistas; como centros de prestación de servicios de las Misiones educativas, de salud y protección social en las comunidades que aún sufren la pobreza extrema. Por tanto, hemos asumido el desafío de crear 3000 Bases de Misiones,
- Es un desafío estructural la Gran Misión Vivienda Venezuela y Barrio Nuevo Barrio Tricolor. Ya hoy, en cuatro años, se han el 10% de las casas del país han sido construidas por la misión (mas de 700 mil casas). En el 2019 el 40% de los habitantes de Venezuela vivirán en urbanismos de nuevo tipo en lo económico, cultural, social vinculados a estas misiones.

La revolución es la procura de los objetivos del artículo 11, sobre el Derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vestido y vivienda). Nos falta aún, acusamos la embestida de una guerra económica, pero con dignidad podemos decir que:

- 4.717.372 personas han dejado de padecer hambre, de acuerdo a la FAO
- La desnutrición disminuyó de manera importante. Trienio 1990-1992: 17,8% y para el trienio 2011-2013 es menor de 5%
- La disponibilidad energética (calorías/persona/día) se incrementó en un 36%, pasando de 2.333 calorías a 3.087.
- El consumo de alimentos paso de 365 kg/persona/año a 508 kg/persona/año; duplicándose el consumo de carne de bovino por persona y triplicando el de carne de pollo.
- La Desnutrición Infantil en Venezuela pasó de 7.66% en 1990 a 2.91%. el índice de prevalencia de la subalimentación disminuyó 84% pasando de 21% a 2%

- Más de 4 millones de niños y niñas comen dos comidas y una merienda en las escuelas Bolivarianas,
- 900 mil personas reciben una comida en 6000 casas de alimentación.
- Los niños han logrado alcanzar en revolución un incremento de la talla de más de tres centímetros.
- El 96% de los venezolanos hace tres o más comidas al día.

Y es que estas condiciones de vida, son parte de los fines de los Derecho al disfrute de la salud física y mental, expresados en el Artículo 12. El comportamiento de indicadores de salud y seguridad social muestran logros importantes del gobierno bolivariano, para el año 2014, al compararlos con el año 1998:

- La cobertura del sistema público nacional de salud alcanza un 82%
- El porcentaje de hogares en pobreza extrema estructural se redujo hasta el 5,4% en 2014, en plena guerra económica
- Venezuela paso durante el Gobierno Bolivariano de Desarrollo Humano Medio a Desarrollo Humano Alto (0,76).
- La Esperanza de Vida al nacer paso de 72 años en 1998 a 75 años en el 2014.
- La distribución del ingreso mejoró al pasar de 0,486 en 1998 a 0,382, reduciéndose los niveles de desigualdad y siendo el más bajo de América Latina.
- La tasa de mortalidad infantil paso de 32, a 16,8
- Solo como dato; actualmente en Venezuela se tiene la meta de formar 60 mil nuevos médicos. Esto es el equivalente al total de médicos formados en los últimos 30 años. Hasta la fecha, en el programa medicina integral comunitaria tenemos 16.878 egresados y estamos formando actualmente 20.189 médicos adicionales, a los que se suman cerca de 18 mil nuevos estudiantes de nuevo ingreso. El postgrado en salud que adelantamos es el más grande de América Latina con más de 6.200 cursantes.
- El apoyo solidario de Cuba ha permitido el avance de Barrio Adentro y la Misión Milagro. Más de un millón setecientas mil vidas se han salvado

mientras que la Misión Milagro ha realizado más de 3 millones de intervenciones entre 2005 y 2013, a población en condiciones de pobreza, que simplemente en otro modelo nunca tendrían el derecho a ver.

El Derecho a la educación, es para nosotros una doctrina. Es la visión de futuro.

Al comparar el año 1998 y el año 2014, la cobertura de la política educativa presentó los siguientes resultados:

- Aumento de la Matrícula de Educación Inicial de 43% (737.967) al 77% (1.605.391)
- Aumento de la Matrícula de Educación Primaria de 86% (3.261.343) a 93% (3.473.886).
- Aumento de la Matrícula de Educación Media de 48% (400.794) a 76% (1.620.583).
- La cobertura en Educación Universitaria, se incrementó de 862.862 estudiantes (año 2000), 2.629.312 estudiantes (2013), llegando al 84%
- La asistencia escolar de las personas entre los 3 y 16 años, paso en 1997/1998 de 84,4% a 91.3% para 2013/2014.
- La Tasa de inasistencia escolar de 3 a 16 años, 1990/91-2013/14 pasó de 15,8 a 8,7
- Los años de escolaridad promedio de la población de 25 años y más, paso de 7,35 años en 1998 a 9,57 años en el 2014.
- Hoy 1.756.250 de venezolanos han sido alfabetizados por la Misión Robinson, conquistando un territorio libre de analfabetismo desde el año 2005.
- Las nuevas tecnologías son una realidad en nuestro país, no un privilegio. Hoy en Venezuela 3,7 millones de estudiantes cuentan con Canaima (computadoras portátiles) y se inició el programa de dotación a todos los estudiantes del sistema universitario.

Estimados miembros del Comité, señor Presidente.

Nosotros somos un Pueblo humilde, vigoroso, digno. Saben, nosotros somos el pueblo de Bolívar Nosotros conocemos plenamente nuestras dificultades. Cada día tenemos el desafío de enfrentarlas, resolverlas. Incluso de aquellas que nos imponen por no perdonarnos el creer firmemente en el derecho a cumplir y hacer cumplir el primer artículo del pacto que hoy discutimos: el derecho a la autodeterminación.

Nosotros estamos en batalla. Construimos con esperanza. Batallamos porque los derechos humanos existan en las calles, en la realidad concreta, en los niños, en las mujeres, en los ancianos. Combate un Pueblo por defender lo conquistado que es apenas el inicio del futuro.

En nombre del valiente y digno Pueblo de Venezuela, del gobierno popular del Presidente Nicolás Maduro, queremos agradecerles profundamente por esta sesión de trabajo.

